

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2013.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 8 de octubre de 2013.
- Se archivan los siguientes expedientes de actividad por falta de ejercicio:
 - De reparación de tapicerías y derivados, en calle Álvarez de Sotomayor, 21 que promovía D. José Donneys Vasquez.
 - Para distribución y venta de bebidas en el Polígono industrial, calle XV, parcela R-164 que promovía “Distribuciones Baritel, C.B.”
 - De galería de alimentación, en calle Anega, 1 que promovía “Disfrio, S.L.”
- Se dictamina favorablemente el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 22/13 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 82.442,49 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones.
- Se aprueba el abono de diferencias retributivas por servicios de coordinación del grupo que demanda un Policía Local.
- Se autoriza el expurgo de fondos que propone la Biblioteca Municipal.
- Se desestima reclamación por responsabilidad patrimonial de D^a. María Ángeles Villa Arroyo por caída en la vía pública.
- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial que realiza D. Miguel Cervantes Díaz Benito por los daños padecidos en cosecha por desbordamiento de balsas de la EDAR, ordenando el abono de la cantidad resultante a su favor.
- Se aprueba acogerse a la Convocatoria de subvención ante la Diputación Provincial para la celebración de Actividades Deportivas 2013.
- Se califica expediente de actividad molesta en vía de trámite para funcionamiento de estación de servicio desatendida para suministro de combustible en la parcela 3 del Polígono Industrial, cuyo titular es “Jesús del Perdón- Bodegas Yuntero, Sociedad Cooperativa de CLM”.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para ejecución de una Unidad de Servicio desatendida para suministro de combustible en la parcela 3 del Polígono Industrial que promueve “Jesús del Perdón-Bodegas Yuntero, Sociedad Cooperativa de CLM”.
 - Para adaptación de local en Álvarez de Sotomayor, 7 a Centro Sanitario de Fisioterapia que promueve “Fernifis, S.L.”
 - Para ejecución de piscina y anexos en vivienda unifamiliar de C/Azucena, 14 que promueve D. José Carlos Carrasco Pérez y esposa.
- Se aprueba la certificación núm. 3 de las obras de “Reforma de la Casa de Malpica para Museo Comarcal”, librada por el Servicio Técnico Municipal y con el conforme del contratista la UTE “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.”-“Camaconstru, S.L.”.
- Se concede ampliación de plazo de tres meses en expediente de legalización de parte de cubrición de terraza en calle Maestro D. Cristóbal, 5 que demandan sus titulares D. Ángel Guzmán Sánchez y esposa.

Manzanares, a 6 de noviembre de 2013

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL